

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, junio once de dos mil veintiuno.

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR ROSA MARGARITA VARGAS RODRÍGUEZ CONTRA SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. RADICACIÓN No.2020-00019-00.-

Conforme a lo informado por la Coordinadora Defensa Judicial y Administrativa de la Nueva E.P.S. en su oficio SGJ-6651-2021 del 28 de mayo de 2021, se ordena oficiar al CENTRO MÉDICO Y OFTALMOLÓGICO IPS TOLIMA ubicado en la Carrera 5 con Calle 42 Esquina de esta ciudad, para que se sirva allegar de manera digital y con destino al presente proceso, historia clínica de la señora ROSA ALBA RODRÍGUEZ PADILLA (q.e.p.d.) C.C.No.38.241.304.

De acuerdo a lo solicitado por la Gerencia de Requerimientos Legales e Institucionales de Bancolombia S.A., el Despacho accede a la ampliación del plazo hasta el 23 de junio de 2021, para dar respuesta a lo solicitado por el Juzgado. Ofíciense al correo [requerinf@bancolombia.com.co](mailto:requerinf@bancolombia.com.co)

Se requiere al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de esta ciudad, para que se sirvan dar respuesta a lo solicitado en oficio No.1446 del 10 de mayo de 2021. Ofíciense.

**NOTIFÍQUESE.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Adriana Lombo González', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)  
**ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ**  
Juez